



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR
Creada por resolución No. 014913 del 4 de diciembre de 2015
Secretaría de Educación de Medellín
Codigo DANE 105001026719 Nit 901.049.755-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 7 de 2018

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S.
NIT: 900426411-8

OBJETO: Atender las necesidades de salubridad, limpieza y embellecimiento de la Institucion Educativa, suministrando los implementos e insumos necesarios para lograr tal objetivo por parte del grupo de oficios varios y brindar las condiciones adecuadas a toda la comunidad educativa, con espacios para desarrollar actividades de estudio, trabajo y esparcimiento sanos y limpios.

VALOR: 961,972
NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

PLAZO: 7 días

FECHA DE INICIO: Mayo 24 de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 30 de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Mayo 24 de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR celebró el contrato N° 7 de 2018 con DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S. Nit: 900426411-8 cuyo objeto es: **Atender las necesidades de salubridad, limpieza y embellecimiento de la Institucion Educativa, suministrando los implementos e insumos necesarios para lograr tal objetivo por parte del grupo de oficios varios y brindar las condiciones adecuadas a toda la comunidad educativa, con espacios para desarrollar actividades de estudio, trabajo y esparcimiento sanos y limpios.**

estableciendo como valor del contrato la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS** y como tiempo de ejecución contractual 7 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 7 de 2018

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 7 de 2018 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$961,972.00
Valor ejecutado	\$961,972.00
Valor pagado al Contratista	\$961,972.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 7 de 2018 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **7 de 2018** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Mayo 30 de 2018

*****Firma en original******

*****Firma en original******

CARLOS ARTURO OSPINA CRUZ

Rector(a)

YUDY ALEXANDRA LONDOÑO CORREAL

Contratista CC. **43830717**

Representante Legal

DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S.

Nit: **900426411-8**